

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

Programa Especial Concurrente y el Avance de Gasto de la SAGARPA al Primer Semestre de 2007

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)¹ se ha constituido como uno de los elementos rectores de la política agropecuaria.

El PEC se ha integrado de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), en la Ley de Planeación y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD). Contiene programas sectoriales en materia del desarrollo rural, cuyo objetivo es favorecer las condiciones de vida del sector rural, garantizando la rectoría del estado y la promoción de la equidad en apego a lo ordenado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo señala el artículo primero de la LDRS.

En el "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007", publicado el día 28 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), conforme a los artículos 14, 15 y 16 de la LDRS, al PEC se le asignó un monto de 176 mil 794.5 millones de pesos, cifra superior en 15 mil 500.1 millones de pesos al monto registrado en el proyecto del PEF de dicho año, equivalente a un incremento de 9.6 por ciento real. Respecto al presupuesto aprobado del año anterior, significó un 10.2 por ciento en términos reales.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), es una de las entidades encargadas del PEC, ejerce el 34.0 por ciento, en promedio, del presupuesto total del PEC desde el 2003.

El presupuesto autorizado a la SAGARPA para 2007 fue de 58 mil 384.7 millones de pesos, los cuales se distribuyen en el año de acuerdo a un calendario de gasto mensual.

De acuerdo al estado presupuestal al 30 de junio de este año, esta Secretaría reporta que de sus montos comprometido y ejercido para el periodo enero-junio, se dispuso del 94.7 por ciento del presupuesto total, restando 1 mil 814.8 millones de pesos por ejercer, de los cuales el capítulo 4000 Subsidios y Transferencias tuvo un presupuesto disponible de 1 mil 808.9 millones de pesos que significan el un 5.6 por ciento de lo programado; el capítulo 2000 Materiales y Suministros con 0.8 millones de pesos que representa el 1.9 por ciento; el capítulo 3000 Servicios Generales con 5.1 millones de pesos equivalentes a 1.5 por ciento; el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles con 66 mil 960 pesos que representan el 11.0 por ciento, así como el capítulo 7000 Inversión Financiera con 1 mil 588 pesos, no significativos en su monto programado a ejercer.

¹ Los orígenes del PEC 2002-2006 se derivan de la primera reunión de trabajo de la Comisión Intersecretarial del 1 de abril de 2002, donde se acordó la integración de 3 grupos de trabajo, dentro de los cuales se propuso elaborar el programa referido. El 13 de junio de 2002 se publica en el DOF el "Decreto por el que se aprueba el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".

Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
Estado del Ejercicio Presupuestal al 30 de junio de 2007
(millones de pesos)

Cap.	Original	Modificado Autorizado	Modificado		Ejercicio ene-jun	% Comprometido y Ejercido	Disponibilidad (subejercicio)		Diasponibilidad Anual
			Autorizado ene-jun	Compromiso ene-jun			ene-jun	%	
Total	58,384.7	58,375.0	33,989.7	2,622.3	29,552.6	94.7	1,814.8	5.3	26,200.1
1000	3,193.3	3,180.5	1,409.9	91.1	1,318.7	100.0	0.0	0.0	1,770.7
2000	81.9	82.5	39.0	4.5	33.7	98.1	0.8	1.9	44.3
3000	1,245.9	866.8	347.7	79.4	263.2	98.5	5.1	1.5	524.2
4000	53,845.8	54,226.6	32,191.1	2,445.9	27,936.3	94.4	1,808.9	5.6	23,844.4
5000	1.7	2.3	0.6	0.3	0.2	89.0	n.s.	11.0	1.8
7000	16.2	16.2	1.5	1.0	0.5	99.9	n.s.	0.1	14.7

n.s. No significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos reportados por la SAGARPA.

Por su parte, que el capítulo 1000 Servicios Personales ejerció su presupuesto al 100.0 por ciento de acuerdo al calendario programado.

El presupuesto asignado a la SAGARPA en el PEC se distribuye de acuerdo a programas específicos que se agrupan en 5 sectores: Reconversión Productiva, la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, la Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, la Atención a Factores Críticos y Gasto Operativo.

La información relativa al ejercicio del gasto de estos 5 sectores muestra que todos ellos, en apego al calendario de distribución, para junio de 2007, presentaron un porcentaje de gasto no ejercido que no rebasa el 7.0, salvo el caso de Atención a Factores Críticos cuyo gasto ejercido asciende a 82.5 por ciento. De forma específica se encuentra lo siguiente:

Reconversión Productiva

Este sector reporta un 3.2 por ciento disponible por ejercer, con 2.6 por ciento para Alianza para el Campo y 18.2 por ciento para Microcuencas.

Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca

Con un 3.8 por ciento disponible a ejercer. A su interior, el Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos (PROMOAGRO) al mes de junio reporta un 0.0 por ciento ejercido; Alianza para el Campo registra 8.4 por ciento disponible; el Sistema Financiero Rural dispone de 21.0 por ciento; el Plan Emergente para la Producción de Leche reporta 37.7 por ciento disponible; y el Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas le falta 10.3 por ciento por ejercer.

Atención a Grupos y Regiones Prioritarias

Este sector presenta el 4.7 por ciento de presupuesto no gastado. Dentro de éste la Ley de Capitalización PROCAMPO el 23.7 por ciento de presupuesto disponible. Dentro de Alianza para el Campo, que tiene un 14.0 por ciento disponible, se reporta que el Programa de Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) para Guerrero y Oaxaca dispone de todo su presupuesto. Por su parte el Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP) tiene disponible 32.7 por ciento de su gasto destinado a junio.

Atención a Factores Críticos

Este grupo sectorial tiene disponible el 17.5 por ciento y, dentro de éste, el Programa de Inspección y Vigilancia Pesquera registra el 32.9 por ciento no gastado; el Programa Emergente de Sanidades un 28.3 por ciento; el Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agropecuarios de 16.2 por ciento disponible; y por su parte los Adeudos con CFE tienen disponible por ejercer el 100.0 por ciento.

Gasto Operativo

Para este sector se reporta que se dispone de 6.9 por ciento de lo programado a junio. Su Secretaría cuenta con 1.7 por ciento dentro de la cual el Proyecto para la Digitalización del Campo Cañero registra 100.0 por ciento por ejercer. Sus órganos desconcentrados re-

portan el 17.5 por ciento de presupuesto disponible, destacando el Servicio Nacional de Información Estadística, Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con 65.3 por ciento disponible; la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) con 28.1 por ciento; las Entidades Paraestatales con 5.4 por ciento, con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) con el 28.7 por ciento, entre otros mas.

Conclusión

Se puede concluir que para el periodo analizado, que el gasto se distribuyó principalmente a través del concepto "Subsidios y Transferencias", representando el 95.0 por ciento, lo que significa que la mayoría de los recursos fueron destinados directamente a los programas establecidos.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
SAGARPA, Estado del Ejercicio Presupuestal al 30 de junio de 2007

Programa	ORIGINAL AUTORIZADO 2007	Modificado		Compromiso	Ejercido	Disponible (subejercicio)		Programado	
		ANUAL	Ene-Jun			Ene-Jun	Ene-Jun	Ene-Jun	%
TOTAL SECTORIAL	58,384.7	58,375.0	33,989.7	2,622.3	29,552.6	1,814.8	5.3	14,809.9	9,575.4
1) Reconversión Productiva	3,094.9	2,585.7	1,283.1	208.5	1,032.8	41.7	3.2	832.5	470.1
PIASRE	468.1	468.1	56.20	0.00	56.20	0.00	0.0	229.4	182.6
Alianza para el Campo	2,556.9	2,016.5	1,162.5	208.5	924.0	30.00	2.6	568.0	285.9
Programas de Agricultura	1,846.2	1,205.8	885.8	208.50	647.20	30.10	3.4	320.0	0
Programas de Ganadería	710.7	810.7	276.8	0.00	276.80	0.00	0.0	248.0	285.9
Microcuencas	70.0	101.2	64.4	0.00	52.70	11.70	18.2	35.1	1.7
2) Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	22,607.2	23,267.4	12,800.5	2,038.9	10,271.7	490.00	3.8	6,941.8	3,525.1
Ingreso Objetivo	7,050.0	6,991.8	3,598.6	0.0	3,598.6	0.00	0.0	1,805.0	1,588.2
Programa Normal	5,150.0	5,027.9	1,984.70	0.00	1,984.70	0.00	0.0	1,805.00	1238.2
Frijol	500.0	440.0	90.00	0.00	90.00	0.00	0.0	0.00	350
Adeudos ciclos PV y OI 2006	1,400.0	1,523.9	1,523.90	0.00	1,523.90	0.00	0.0	0.00	0
PROMOAGRO	234.10	173.30	22.50	0.00	0.00	22.50	100.0	75.00	75.8
Alianza para el Campo	1,624.10	3,373.60	1,750.30	919.30	683.40	147.60	8.4	1,086.70	536.5
Programas de Agricultura	55.30	1,096.10	587.30	466.00	25.50	95.80	16.3	462.10	46.8
Programas de Ganadería	133.80	800.40	214.40	140.60	38.70	35.10	16.4	278.00	308.0
Programas de Sanidades	733.80	775.80	616.00	254.50	355.70	5.80	0.9	159.80	0
Programas de Pesca	608.60	608.60	281.60	43.30	227.40	10.90	3.9	163.50	163.5
SNIDRUS	92.60	92.60	51.10	15.00	36.00	0.00	0.0	23.40	18.2
Sistema Financiero Rural	393.40	493.40	197.50	13.60	142.50	41.40	21.0	181.70	114.2
PROGRAMAN	4,946.2	4,129.7	2,467.3	0.0	2,467.3	0.00	0.0	1,246.8	415.6
Programa Ganadero: (PROGAN) pago de pasivos	4,156.0	4,129.7	2,467.30	0.00	2,467.30	0.00	0.0	1,246.80	415.6
Programa Ganadero: Estímulos a la Productividad Apícola	187.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0
Programa Ganadero: Proporcinos	280.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0
Programa Ganadero: Proovonios	93.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0
Programa Ganadero: Procáprinos	46.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0
Programa Ganadero: Reposición de Pie de Cría (bovinos de carne)	181.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0
Plan Emergente para la Producción de Leche	0.00	294.50	160.50	0.00	100.00	60.50	37.7	134.00	0
Fondo de apoyo a la comp. de las Ramas Productivas	5,014.1	3,515.1	2,125.4	871.9	1,035.6	218.00	10.3	1,330.3	59.3
Competitividad de las Ramas Produc. (normal)	754.90	384.60	369.40	206.80	110.90	51.70	14.0	15.20	0
Plan Emergente en la Competitividad para la Prod. de Maíz	936.30	936.30	527.40	0.00	527.40	-3.00	-0.6	408.90	0
Plan Emergente en la Competitividad para la Prod. de Frijol	780.90	780.90	320.00	0.00	320.00	0.00	0.0	460.90	0
Plan Emergente en la Competitividad para la Prod. de Leche	374.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0
Apoyo a la Competitividad de Cítricos	355.80	355.80	118.60	94.80	0.00	23.70	20.0	177.90	59.3
Apoyo a la Competitividad del Agave Mezcalero	93.60	93.60	56.20	30.00	18.70	7.50	13.3	37.40	0
Apoyo a la Competitividad del Agave Tequilero	187.30	187.30	93.60	49.90	31.20	12.50	13.4	93.70	0
Apoyo a la Competitividad de la Cebada	93.60	93.60	40.00	32.00	0.00	8.00	20.0	53.60	0
Apoyo a la Competitividad del Hule	9.40	9.40	9.40	7.50	0.00	1.90	20.2	0.00	0
Apoyo a la Competitividad del Sorgo	46.80	46.80	28.10	15.00	9.40	3.70	13.2	18.70	0
Apoyo a la Competitividad del Trigo	46.80	46.80	30.00	16.00	10.00	4.00	13.3	16.80	0
Apoyo a la Competitividad del Arroz	187.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0
Apoyo a la Promoción de Agricultura en Condiciones Controladas	87.30	87.30	40.00	32.00	0.00	8.00	20.0	47.30	0
Apoyo a la Competitividad del Azúcar	561.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0
Reconversión Productiva de Café	497.80	492.70	492.70	387.80	8.00	96.90	19.7	0.00	0
FOMAGRO	1,942.00	2,747.10	1,670.40	0.00	1,670.40	0.00	0.0	638.30	438.50
Reconversión Productiva (en el 2007 para Tabasco)	167.10	135.90	92.70	0.00	92.70	0.00	0.0	29.20	13.9
FOMAGRO (programa normal)	840.70	840.70	758.00	0.00	758.00	0.00	0.0	76.70	6.0
Producción de Maíz	674.10	1,486.60	663.70	0.00	663.70	0.00	0.0	449.20	373.8
Producción de Frijol	260.10	283.90	156.00	0.00	156.00	0.00	0.0	83.20	44.7
Programa Normal de Sanidades	701.10	723.10	458.90	166.30	292.60	0.00	0.0	156.50	107.6
Rastros TIF	702.20	702.20	255.40	0.00	255.40	0.00	0.0	257.50	189.30
Rastros TIF Res	304.30	324.00	122.70	0.00	122.70	0.00	0.0	136.10	65.1
Rastros TIF Cerdo	304.30	345.20	101.40	0.00	101.40	0.00	0.0	120.50	123.3
Rastros TIF Corderos	65.50	21.80	21.80	0.00	21.80	0.00	0.0	0.00	0
Rastros TIF Caprinos	28.10	11.20	9.40	0.00	9.40	0.00	0.0	0.90	0.9
Programa para el Apoyo a la Competitividad de Cerdos	0.00	123.60	93.60	67.70	26.00	0.00	0.0	30.00	0

n.a. No aplica

Nota: La suma de los totales pudiera no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos reportados por la SAGARPA.

En términos generales, el presupuesto para el primer semestre de 2007 se ejerció casi en su totalidad, en apego a su calendario de distribución, quedando disponible un mínimo global de 5.3 por ciento, con la excepción de los casos de el PROMOAGRO, el PE-SA Guerrero-Oaxaca, el Proyecto para la Digitalización del Campo Cañero y los Adeudos con CFE, que

al mes de junio tienen pendiente por ejercer la totalidad de su presupuesto programado.

Para el segundo semestre de 2007, la SAGARPA tiene un presupuesto por ejercer 26 mil 200.1 millones de pesos.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
SAGARPA, Estado del Ejercicio Presupuestal al 30 de junio de 2007

Programa	ORIGINAL AUTORIZADO 2007	Modificado		Compromiso		Ejercido		Disponible (subejercicio)		Programado	
		ANUAL	Ene-Jun	Ene-Jun	Ene-Jun	Ene-Jun	%	Julio-Sep	Oct-Dic		
3) Atención a Grupos y Regiones Prioritarias	19,425.00	19,846.60	13,135.10	142.80	12,376.30	616.00	4.7	3,698.20	3,013.30		
PROCAMPO Tradicional	14,857.10	14,727.40	10,890.40	0.00	10,805.40	85.00	0.8	2,059.50	1,777.5		
Ley de Capitalización, PROCAMPO	1,178.90	1,178.90	1,178.90	0.00	900.00	278.90	23.7	0.00	0		
Alianza para el Campo	2,824.10	3,385.90	652.10	104.10	457.00	91.00	14.0	1,537.0	1,196.70		
Programas de desarrollo rural	2,262.30	2,944.40	585.20	104.10	457.00	24.10	4.1	1,349.80	1009.5		
Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) para Guerrero, Oaxaca.	561.80	441.40	66.90	0.00	0.00	66.90	100.0	187.30	187.3		
Fondo de Apoyo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)	307.40	307.90	307.90	4.90	176.40	126.60	41.1	0.00	0		
Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP)	257.50	246.60	105.90	33.80	37.50	34.60	32.7	101.60	39.1		
4) Atención a Factores Críticos	3,445.50	2,532.40	1,887.80	0.00	1,556.90	330.90	17.5	478.40	166.20		
Alianza para el campo	314.60	36.50	0.00	0.00	0.00	0.00	-	36.50	0.00		
Programas de Agricultura	314.60	36.50	0.00	0.00	0.00	0.00	-	36.50	0		
Inspección y Vigilancia Pesquera	242.10	223.00	121.80	0.00	81.70	40.10	32.9	50.10	51.1		
Programa Emergente de Sanidades	78.00	78.00	35.00	0.00	25.10	9.90	28.3	24.90	18.1		
Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agropecuarios	2,810.80	2,194.90	1,731.00	0.00	1,450.10	280.90	16.2	366.90	97.00		
Diesel	1500	1820.4	1361.6	0	1361.6	0.00	0.0	361.80	97		
Adeudos con CFE	280.90	280.90	280.90	0.00	0.00	280.90	100.0	0.00	0		
Disel Pesquero y Acuicola	93.60	93.60	88.50	0.00	88.50	0.00	0.0	5.10	0		
Fondo para la Adquisición de Fertilizantes en Explotaciones Menores a 3 Has.	936.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0		
5) Gasto Operativo	9,812.20	10,142.90	4,883.10	232.00	4,314.90	336.20	6.9	2,859.20	2,400.70		
Secretaría	4,496.50	4,104.80	1,770.70	228.60	1,511.70	30.40	1.7	1,261.70	1,072.40		
Gasto de Administración	4,008.70	4,002.60	1,738.40	228.60	1,504.00	5.80	0.3	1,194.90	1069.3		
Otros subsidios	65.50	65.50	31.90	0.00	7.70	24.20	75.9	30.50	3.1		
Proyecto para la Digitalización del Campo Cañero	169.00	36.70	0.40	0.00	0.00	0.40	100.0	36.30	0		
Proyecto para la Actualización del Padrón de la Caña de Azúcar	37.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0		
Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral (SINACATRI)	215.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0		
Órganos Desconcentrados	1,633.40	2,142.60	1,142.10	3.40	938.50	200.20	17.5	643.50	357.00		
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)	418.50	413.20	204.00	0.00	202.80	1.20	0.6	148.00	61.2		
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)	11.30	11.30	7.20	0.00	7.20	0.00	0.0	2.40	1.6		
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	44.80	44.80	21.40	0.00	21.30	0.10	0.5	12.70	10.7		
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)	326.60	776.30	429.30	0.00	376.00	53.30	12.4	234.60	112.4		
Servicio Nacional de Información Estadística, Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	77.50	147.70	95.80	0.00	33.20	62.60	65.3	34.90	17		
Instituto Nacional de la Pesca (INPESCA), MARES Y COSTAS	216.70	216.70	113.30	1.70	104.80	6.80	6.0	59.20	44.2		
CONAPESCA Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	538.00	532.50	271.00	1.70	193.20	76.20	28.1	151.60	109.90		
Gasto Operativo	389.40	383.90	192.90	1.70	152.80	38.50	20.0	97.70	93.3		
Obras de Infraestructura	148.60	148.60	78.10	0.00	40.40	37.70	48.3	53.90	16.6		
Entidades Paraestatales	3,682.3	3,895.4	1,970.3	0.0	1,864.7	105.60	5.4	954.0	971.2		
Instituto Nal. de Invest: Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,179.60	1,179.50	558.80	0.00	558.80	0.00	0.0	302.30	318.4		
Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)	254.30	254.30	125.60	0.00	125.60	0.00	0.0	64.50	64.2		
INCA RURAL	34.30	249.70	128.50	0.00	91.60	36.90	28.7	63.90	57.40		
Gasto Operativo INCA Rural	34.30	34.30	17.70	0.00	17.70	0.00	0.0	8.50	8.1		
Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral (SINACATRI)	0.00	215.40	110.80	0.00	73.90	36.90	33.3	55.40	49.2		
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA)	8.90	8.90	4.50	0.00	4.50	0.00	0.0	2.10	2.2		
Universidad Autónoma Chapingo (UACH)	1,464.50	1,465.30	783.60	0.00	741.20	42.50	5.4	322.40	359.2		
Colegio de Postgraduados (COLPOST)	689.80	687.00	343.20	0.00	317.40	25.80	7.5	186.40	157.3		
Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)	50.8	50.8	25.90	0.00	25.60	0.60	2.3	12.40	12.5		

n.a No aplica

Nota: La suma de los totales pudiera no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos reportados por la SAGARPA.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>